



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: EDICIÓN

CÓDIGO N°: 0923

MATERIA: PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN
INSTITUCIONES PÚBLICAS U ONG

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: INFORME DE ACREDITACIÓN

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por
REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESOR: Matías Cordo

CUATRIMESTRE: 1° CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE EDICIÓN
CÓDIGO N°: 0923

MATERIA: PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS U ONG

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: INFORME DE ACREDITACIÓN

CARGA HORARIA: 160 HORAS

1° CUATRIMESTRE 2025

PROFESOR: Matías Cordo

EQUIPO DOCENTE:¹

Miembros del Comité Asesor de la Práctica

Jefa de Trabajos Prácticos:

Ed. Ana Lucía Salgado

Ayudantes de Primera:

Ed. Viviana Bellante

Ed. Gabriela I. Presentado

a. Fundamentación y descripción

La Práctica Profesional en Instituciones Públicas u ONG es una modalidad de pasantía que se ofrece a los alumnos de la carrera de Edición, para cursar en la etapa final de sus estudios de grado. Se trata de una experiencia de trabajo concreto donde puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera e incluso otros nuevos que la tarea misma les proporciona durante el proceso de la práctica.

b. Objetivos

- Desarrollo en los alumnos sin experiencia laboral previa del sentido de la responsabilidad profesional y del buen manejo de las relaciones humanas en una situación real de trabajo.
- Conocimiento, en muchos casos, de equipos y mecánica de trabajo asociada a publicaciones académicas y científicas, y otros espacios no tradicionales de la edición.
- Realización de un servicio social mediante el desarrollo de una práctica profesional especializada por parte de los estudiantes, en el marco de la Subsecretaría de Publicaciones de esta misma casa de altos estudios en la cual se formaron –y pueden seguir formándose– o en el ámbito de otros organismos públicos u organizaciones no gubernamentales.
- Difusión del rol de los editores, su campo de estudios y trabajo, y en particular de las competencias de los futuros Editores graduados de la UBA en diversos ámbitos: institutos de investigación, departamentos de publicaciones de otras facultades, etc.

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

- Desarrollo de reflexión crítica sobre lo aprendido en la carrera de Edición, la función de los editores y sus campos de intervención, tanto en los productos de la industria editorial como en el medio académico, empresarial, etc.
- Desarrollo de reflexión crítica sobre la práctica misma que exige a los alumnos reflexionar y dar cuenta del proceso laboral desde el principio hasta el final de la tarea, de sus propias capacidades y su evolución.
- Gestación en muchos casos del primer escalón profesional y el primer ítem del currículum profesional como editores de los estudiantes en el desarrollo de la tarea asignada.

c. Requisitos para realizar la práctica

Los alumnos que aspiren a realizar esta práctica deben contar con la aprobación (con examen final) de 12 materias de la carrera, preferentemente las siguientes asignaturas:

1. Sociedad y Estado (CBC)
2. Introducción al Pensamiento Científico (CBC)
3. Semiología (CBC) o Teoría y Análisis Literario (Letras)
4. Introducción a la Actividad Editorial
5. Edición Editorial
6. Corrección de Estilo
7. Administración de la Empresa Editorial
8. Fundamentos de la Producción de Impresos
9. Fundamentos de Diseño Gráfico para Editores
10. Registro y Organización de Materiales Editoriales
11. Informática Aplicada a la Producción Editorial
12. Edición Electrónica y Multimedia o Edición de Publicaciones Periódicas

Los alumnos deben además realizar el trámite de inscripción a la materia, con el mismo procedimiento que las demás asignaturas de la carrera.

Bibliografía complementaria propuesta

- Abraham, Carlos: *La editorial Tor. Medio siglo de libros populares*, Buenos Aires: Tren en Movimiento, 2002.
- Busaniche, Beatriz (ed.): *Argentina copyleft: la crisis del modelo de derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura*, Villa Allende: Fundación Vía Libre / Fundación Heinrich Böll - Cono Sur, 2010. Disponible en <<http://vialibre.org.ar/arcopy.pdf>>.
- De Diego, José Luis (dir.): *Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2010*, México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Drucaroff, Elsa: "Mercado y Literatura, una relación que molesta", XXI Jornadas de Investigación del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, marzo de 2007.
- García, Eustacio A.: *El Ateneo. Vida y obra de Pedro García*, Buenos Aires: Dunker, 2004.
- Gociol, Judith: *Más libros para más. Colecciones del Centro Editor de América Latina*, Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2007. Disponible en: <http://www.bn.gov.ar/descargas/publicaciones/catalogo_ceal.pdf>.

- Gudiño Kieffer, Eduardo: *Losada. Gonzalo Losada, el editor que difundió el libro argentino en el mundo*, Buenos Aires: Dunken, 2004.
- Herralde, Jorge: *El observatorio editorial*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2004.
- Invernizzi, Hernán: *“Los libros son tuyos”*, Buenos Aires: Eudeba, 2005.
- López Llovet, Gloria: *Sudamericana. Antonio López Llausás, un editor con los pies en la tierra*, Buenos Aires: Dunken, 2004.
- Mangieri, José Luis: *Es rigurosamente cierto*, Buenos Aires: Libros del Rojas, 2004.
- Maunás, Delia: *Boris Spivacow. Memoria de un sueño argentino*, Buenos Aires: Colihue, 1995.
- Olarra Jiménez, Rafael: *Espasa-Calpe. Manuel Olarra, un editor con vocación hispanoamericana*, Buenos Aires: Dunken, 2003.
- Peña Lillo, Arturo: *Memoria de papel*, Buenos Aires: Continente, 2005.
- Sagastizábal, Leandro de y Giuliani, Alejandra: *Un editor argentino. Arturo Peña Lillo*, Buenos Aires: Eudeba, 2014.
- Schiffrin, André: *La edición sin editores. Las grandes corporaciones y la cultura*. Barcelona: Destino, 2000.
- Sempere, Antonio: *Manuel Aguilar, mítico editor*, Buenos Aires: Dunken, 2002.
- Zaid, Gabriel: *Los demasiados libros*, Barcelona: Anagrama, 1996.

d. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

<p>Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).</p>

<p>Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.</p>
--

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

Materia Cuatrimestral: La carga horaria total es de 160 (ciento sesenta) horas.

e. Modalidad de trabajo

- Se les asignará a los alumnos un determinado trabajo, sobre la base de su currículum vitae, formación adquirida, habilidades, conocimientos técnicos, etc., y la evaluación de cada caso que haga la cátedra.
- Se presentará a los alumnos a los proveedores de la tarea editorial y a los tutores en el ámbito laboral que corresponda en cada caso.
- Durante la cursada del cuatrimestre los alumnos realizarán las tareas de práctica profesional asignadas, bajo la supervisión de un tutor miembro del equipo docente de la cátedra.
- Las tareas de práctica profesional se realizarán, en general, sin horarios fijos (como una modalidad de trabajo *freelance*) por fuera de los que impliquen las reuniones de seguimiento y los encuentros con los clientes.
- En los encuentros de seguimiento se realizará una puesta en común de las experiencias que semana a semana van teniendo los alumnos, generándose así una interacción entre ellos, donde se comparten dudas y soluciones, ampliándose de este modo el espectro de las distintas situaciones de trabajo, contextos laborales, herramientas y procesos editoriales, etc.

f. Otras obligaciones de los alumnos

- Cumplir con las normas que se fijen en el ámbito de su desempeño y con los reglamentos de disciplina y seguridad que se encuentren vigentes en la institución proveedora del trabajo.
- Guardar el deber de confidencialidad respecto de dicho ámbito de trabajo.
- Comportarse de acuerdo con las pautas de la ética universitaria.

g. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación de la materia se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17).

Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia:

- asistir al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros de seguimiento dentro del horario obligatorio fijado para la cursada;
- aprobar con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello los docentes a cargo dispondrán de los dispositivos definidos para tal fin

Los alumnos, para aprobar esta práctica, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Terminar la tarea asignada en el curso del cuatrimestre.
- Cumplimentar los trabajos prácticos propuestos por la cátedra.
- Entregar un informe de avance de la práctica y cumplimentar cualquier otro pedido de informes por parte de los docentes.

Aprobación de la materia:

Los estudiantes que cumplan los requisitos mencionados podrán presentar el Informe Final de acreditación donde consten todos los detalles técnicos del trabajo realizado, las reflexiones

propias de la experiencia y toda la documentación anexa que corresponda. Este será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y la del Informe Final.

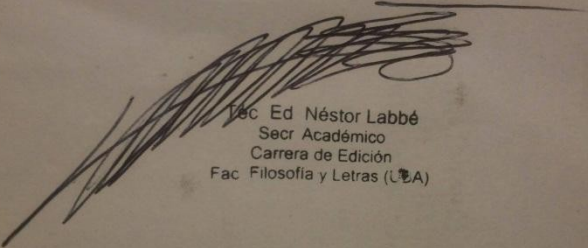
El equipo docente de la cátedra evaluará a los alumnos teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- satisfacción de los proveedores de la tarea editorial con la práctica profesional realizada;
- desempeño técnico de los alumnos;
- capacidad de sortear los obstáculos encontrados;
- relación con los actores que intervinieron en el proyecto;
- creatividad, propuestas, iniciativa;
- calidad de los informes presentados;
- reflexión crítica sobre la práctica realizada.

Si el Informe Final de acreditación fuera rechazado, los alumnos tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. Los estudiantes que no presenten su Informe dentro del plazo fijado, no podrán ser considerados para la aprobación de la materia.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación el Informe Final de acreditación de la materia es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Téc Ed Néstor Labbé
Secr Académico
Carrera de Edición
Fac Filosofía y Letras (LEA)



MATIAS CORDO
SUBSECRETARIO DE PUBLICACIONES